ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	
Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Especial de Santiago de Cali.
Valor del contrato:	SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE 7.102.000
Organismo:	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - SGRED

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Título Técnico Profesional o Tecnólogo o seis (06) Semestres de Formación Profesional en: Economía, Administración, Contaduría.
Experiencia	Doce (12) meses de experiencia laboral

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	EVELIN SANCHEZ LOPEZ
Identificación:	1.005.875.779 de Cali (Valle del cauca)

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	Título de bachiller Título Técnico se acredita a través de equivalencia correspondiente a experiencia correspondiente a tres (3) años, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4135.010.13.1.971.000005 del 3 de enero de 2025	✓

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia	TOTAL, DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. (23m 3d) GLOGAL SERVICE desde 02/10/2024 hasta 05/07/2026 (23m 3d)	✓

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato.

SI	NO
X	

Verificado por:

Nombre:	JUAN PABLO KLINDER QUINTERO
Cargo:	Abogado Contratista
Organismo:	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - SGRED

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.